

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DCT-106
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD: 1146.20.6.1 .24

AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO DE MENOR CUANTIA N° MPSG-S-24-2015

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1 2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del objeto del presente proceso de selección de menor cuantía cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA**”.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor que genere los servicios requeridos, se imputarán al rubro presupuestal N° 12122, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1344 de junio 23 de 2.015 por la suma de \$66.491.786.00, por la suma de emanado de la Secretaría de Hacienda Municipal.

No obstante lo anterior, la entrega de la suma a que el Municipio de Palmira que obligado en virtud de este contrato, se subordina a la apropiación y disponibilidad correspondiente y a la programación anual de caja **(PAC)**.

Será rechazada la propuesta del proponente que sobrepase en su ofrecimiento económico al presupuesto oficial.

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:

Será de quince (15) días a partir de la firma del acta de inicio El lugar de Ejecución será en el Municipio de Palmira y la entrega de los elementos objeto del presente proceso será en el Almacén del Municipio de Palmira que se encuentra ubicado en la calle 23 No. 32 – 105 esquina.

Los cuales se relacionan a continuación:

- a. Informe de recibido del almacenista, avalado por la Supervisión debidamente firmado por los representantes legales de ambas partes (Incluye acta de inventario del almacén).

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 1 de 9
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DCT-106
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD: 1146.20.6.1 .24

- B. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
 C. Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el periodo cobrado o certificado equivalente.

Para efectos legales este contrato tiene un valor de Sesenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil setecientos ochenta y seis pesos m/cte. (\$66.491.786.00) IVA incluido. Que **EL MUNICIPIO DE PALMIRA pagará al CONTRATISTA** el 100 % del valor del contrato se pagara una vez sea recibido a satisfacción el suministro y siempre y cuando cumpla con las especificaciones establecidas.

TIPO DE CONTRATO:

Las partes suscribirán un contrato de SUMINISTRO que se regulará por las normas civiles y comerciales y en lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, decretos reglamentarios y demás normas aplicables o aquellas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, principalmente el Decreto 1082 de 2015.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección para este proceso corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, de conformidad con lo previsto en el Estatuto General de Contratación Pública, específicamente lo establecido en el literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, y en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 019 de 2012.

LUGAR DE RECEPCION DE PROPUESTAS: Dirección Técnica de Contratación del Municipio de Palmira ubicada séptimo (7) piso en la calle 30 con Kra 29 esquina, en la fecha y hora señalada en el cronograma. **Se aclara (No será tenida en cuenta aquellas propuestas que sean entregadas en oficinas diferentes a la indicada.**

Los pliegos de condiciones, se podrán consultar en la página www.contratos.gov.co o en la Dirección Técnica de Contratación, Séptimo Piso edificio CAMP ubicado en la Calle 30 kra 29 esquina.

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 2 de 9
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DCT-106
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD: 1146.20.6.1 .24

El siguientes es el cronograma del proceso de contratación

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
-Publicación de: Aviso de Convocatoria -Proyecto de pliego de condiciones Termino para formulación de observaciones Termino para presentar manifestación de cerrar convocatoria a mipymes	Desde: 12 agosto de 2015 hasta el 19 de agosto de 2015 hasta las 05pm hasta un día antes del acto de apertura del proceso hasta las 04:30pm	Publicación del proyecto www.contratos.gov.co . Consulta Dirección técnica de Contratación Piso 7° CAMP A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co
Publicación de las Respuestas Acto administrativo de apertura del proceso de selección Publicación de los Pliego de Condiciones Definitivo	Agosto 21 de 2015	Se publica SECOP–Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co o. Secretaría Jurídica, séptimo (7°.)Piso, edificio el CAMP, Alcaldia de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina
Manifestación de ofertar	agosto 21 de 2015 hasta el 25	A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co Dirección Técnica

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DCT-106
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD: 1146.20.6.1 .24

	de agosto de 2015 hasta las 04:30pm	de Contratación, séptimo (7º.)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina, consulta
Audiencia de selección de oferentes	Agosto 26 de 2015 Hora: 08:10am en punto	Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7º.)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina
Audiencia de asignación de riesgos	Agosto 26 de 2015	Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7º.)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina
Audiencia de aclaración de pliegos (en caso que se solicite)	Hora: A las 08:30am en punto	
Plazo para presentación de propuestas	Desde el 26 de agosto hasta el 01 septiembre de 2015.	Dirección técnica de Contratación, séptimo (7º.)Piso, edificio el CAMP, Alcaldía de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina
Cierre y entrega de propuestas	01 de septiembre 2015 Hasta las 08:15am en punto	Dirección técnica de Contratación Piso 7º CAMP. El acta se publicará en el SECOP-Portal Único de Contratación
Audiencia: de apertura de sobres	Hora: 08:30am en punto	
		Dirección técnica

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DCT-106
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD: 1146.20.6.1 .24

Evaluación de las propuestas	Del 01 hasta al 3 de septiembre 2015	de Contratación Piso 7° CAMP. El acta se publicará en el SECOP-Portal Único de Contratación
Publicación y traslado del informe de evaluación	04 hasta al 8 de septiembre 2015, hasta las 05pm	Dirección técnica de Contratación Piso 7° CAMP A través del correo electrónico: contratacion@palmira.gov.co
Resolución de Adjudicación	Septiembre 10 de 2015	Dirección Técnica de Contratación, séptimo (7°.)Piso, edificio el CAMP, Alcaldia de Palmira, carrera 29 calle 30 esquina

PARTICIPANTES: En el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía podrán presentar propuestas de personas públicas y privadas, individualmente, o en consorcio ó Unión temporal, nacionales o extranjeras.

La persona natural o jurídica nacional, o las extrajeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a presentar oferta para la presente convocatoria deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio

de su Jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia de la siguiente manera.

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 5 de 9
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DCT-106
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD: 1146.20.6.1 .24

Clasificación UNSPSC

La Prestación del servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) relacionado con el objeto del contrato.

Clasificación UNSPSC	Description
14111500, 44121800 44121700 44121900 44121600 14111800, 44121500,	Suministro de elementos de papelería y útiles de escritorio.

Los interesados extranjeros o los miembros de consorcios o uniones temporales que tengan tal calidad deberán cumplir con lo exigido en el presente literal, anexando el documento equivalente en su país de origen o el documento expedido por cualquiera de las cámaras de comercio colombianas.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE

Toda vez que el Decreto 1082 de 2.015, establece que se debe indicar si la contratación está cobijada o no, por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano.

Para tal efecto y basado en el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades Contratantes, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el DNP, se procedió a verificar:

Que las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA CALLE 30 No. 29-39 Código Postal 763533	Página 6 de 9
	www.palmira.gov.co PBX: 2709500	

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DCT-106
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD: 1146.20.6.1 .24

Los Acuerdos Comerciales con Chile, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea son aplicables a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal Obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$560'408.000; y (ii) para servicios de Construcción a partir de \$14.010'191.000.

El Acuerdo Comercial con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN son aplicables a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN "Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina", no aplica porque es para el comercio de servicios,

La anterior verificación dio como resultado que para el proceso de selección que se realizará a pesar de que **APLICA A TRATADOS y ACUERDOS COMERCIALES**, la cuantía del contrato no lo hace atractivo para realizar algún tipo de relación comercial ni de reciprocidad comercial a excepción del acuerdo comercial con Guatemala, en caso de presentarse una oferta de algún comerciante de ese país, deberá presentar el valor en dólares convertido a pesos colombianos a una fecha determinada y mantener ese precio sin perjuicio de la variación del Dólar, esta será tratada para el proceso que se adelanta en igualdad de condiciones a los oferentes nacionales.

CONVOCTORIA LIMITADA Y MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en la ley 1450 de 2011 y en el artículo 2.2.21.2.4.2.1 Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso corresponde a \$ 66.491.786.00 de acuerdo a la tasa representativa del mercado publicado por el Ministerio de Comercio industria y Turismo se convoca a las mipymes para que presenten manifestación de interés.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1 2.4 2.2 del decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de **selección abreviada**:

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DCT-106
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD: 1146.20.6.1 .24

El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo;

La Entidad Estatal ha recibira solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Dichas manifestaciones se recibirán desde la publicación del Proyecto de pliegos de 80am hasta las 05pm y hasta más tardar hasta el día hábil, anterior a la fecha prevista para expedir el acto de apertura del proceso.

Podrán participar Uniones Temporales o Consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por mipymes para efectos de la limitación de la Convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal se contará por si mismo y no por el numero de mipymes que los integra.

Para limitar la Convocatoria o el proceso, es necesario que como mínimo tres (3) mipymes acrediten dicha condición, mediante l presentación de los siguientes documentos.

- Certificación expedida por el contador público, revisor fiscal, según el caso en la que señale su condición de Mipymes y su tamaño empresarial.
- Certificado de Cámara de Cio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad mínimo un (1) año de existencia.
- Registro Único Tributario

Al momento de la inscripción, el sistema asignara un numero consecutivo iniciando con el numero uno (1) y registrará la fecha y hora de inscripción.

Ningún proponente podrá inscribirse en forma simultánea como persona natural, Jurídica, Consorcio, Unión Temporal, o como miembro de una Unión Temporal de existir y comprobar la doble inscripción, esta serán anuladas.

	SECRETARIA JURIDICA	CÓDIGO: FO-DCT-106
		VERSION: 3.0
		FECHA: 19/02/2015
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	AVISO DE CONVOCATORIA	TRD: 1146.20.6.1 .24

Los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales no podrán inscribirse, ni presentar propuestas de forma independiente, ya que no serán tenidas en cuenta.

Vencidos el plazo para manifestar el interés de la limitación a Mipymes verificado el requisitos aportados en los documentos presentados por los interesados, el Municipio de Palmira, expedirá el acto de apertura, indicando que el proceso en mención, solo podrán presentar ofertas quienes ostenta la calidad de mipymes.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto de pliegos de condiciones podrá ser adquirido y consultado en el portal Unico de Contratación o en la Dirección Técnica de Contratación, edificio CAMP, DE 8 AM a 11:30am y de 2;pm hasta las 4:30pm

La consulta del pliego de condiciones podrá realizarse durante el plazo de la publicación del presente proceso a través del SECOP- Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y/o en la Dirección Técnica de Contratación, adscrita a la Secretaría Jurídica, séptimo piso, carrera 29 con calle 30 esquina del Municipio de Palmira.

Dirección Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co

Dirección E-Mail: contratación@palmira.gov.co


OLMEDO ORTIZ ACEVEDO
 Director Técnico de Contratación

Proyecto: Lorena Trujillo Profesional Universitaria